

fecha miércoles, 4 de febrero de 2004 del menor D.S.P., expediente núm. 29/026/92/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de febrero de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla del documento regulador de relaciones, de 14 de noviembre de 2003, dictado por el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el expediente sobre protección de menores 2002/41/0030.

Núm. expte. 02/41/0030.

Nombre y apellidos: Doña Matilde Vargas Ortega.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Matilde Vargas Ortega, en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la regulación de relaciones personales en el expediente de protección arriba referenciado, con respecto del/a menor F.D.L.V.V.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 2 de febrero de 2004.- El Presidente de la Comisión de Medidas de Protección, Francisco Obregón Rojano.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 16 de febrero de 2004, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de Notificación. (PP. 547/2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado, o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a

la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Aridos Río Chico-Roquetas, S.L.

CIF/NIF: B04191391.

Procedimiento: Notificación de descubierto y requerimiento de pago en vía ejecutiva. Liquidación K1610103093643044.

Interesado: Fernández Fernández Fausto.

CIF/NIF: 24077951X.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago. Liquidaciones: A418520240180046, con núm. Cert. 180310056231D.

Interesado: Grupo Essa Balear, S.L.

CIF/NIF: B23416647.

Procedimiento: Notificación de descubierto y requerimiento de pago en vía ejecutiva. Liquidaciones A1485003022300094, A1485003022300072, A1485003022300083 y A1485003022300105.

Interesado: Inversiones Industriales Oleicotas, S.A.

CIF/NIF: A23414287.

Procedimiento: Notificación acuerdo denegación aplazamiento núm. 230340000276Q.

Interesado: Izquierdo Bachiller José Luis.

CIF/NIF: 02162730V.

Procedimiento: Notificación diligencia embargo de percepciones de planes de pensiones.

Interesado: Izquierdo Bachiller, Sergio.

CIF/NIF: 74722516R.

Procedimiento: Notificación de apremio, liquidaciones números A186009601002395, A186009602005432, A186009602005454 y A186009602006653.

Interesado: Soler Gómez, Antonio.

CIF/NIF: 75660841H.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago. Liquidaciones: A4185202401800046, con núm. Cert. 180310056231D.

En virtud de lo anterior dispongo que a los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía, número 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todas los efectos legales deade el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 16 de febrero de 2004.- La Jefa de la Dependencia Regional, Adjunto de Recaudación, P.S., Carmen Moles Moles.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de expediente de expropiación forzosa-procedimiento de urgencia. (PP. 563/2004).

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA SOBRE EXPROPIACION FORZOSA CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO 02-INGRA/01 «MEJORA DEL TRAZADO Y ENSANCHE DE LA PLATAFORMA DE LA CARRETERA CASTRIL-BENAMAUREL. PK 0+000 AL PK 7+000»

Por la presente y en relación con la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra denominado 02-INGRA/01 «Mejora del trazado y ensanche de la plataforma de la carretera de Castril-Benamaurel. PK 0+000 al PK 7+000», aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de julio de 2003 y publicado en el BOP núm. 238 de 16 de octubre de 2002. Y en aplicación del artículo 38.3 de la vigente Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, por la que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras, siendo, por tanto, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su desarrollo, de fecha 26 de abril de 1957.

Visto cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Expropiación Forzosa, lo dispuesto en la legislación de Régimen Local y demás aplicables, vengo en resolver:

Primero. Iniciar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto a los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de obra arriba referenciado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castril, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario Ideal de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que hace referencia a titulares desconocidos o de paradero desconocido, según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiaciones Forzosas y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar el día: once de marzo a partir de las 11 horas, en los locales del Ayuntamiento de Castril; sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se estima necesario, para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o legalmente representados por persona para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y DNI, pudiendo hacerse acompañar, con gastos a sus expensas, de Peritos y Notario.

Publicada la presente Resolución y hasta el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial (Delegación de Obras y Servicios-Sección Administrativa), en Avda. del Sur, 3. 18071, Granada, o bien en la sede de INGRA, S.A., en Avda. de la Constitución, 23. 18014, Granada, las oportunas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles

errores materiales o formales que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

OBRA: 02-INGRA/01 «C.P. Castril-Benamaurel»

POBLACION	CARRERA	SUPERFICIE (M2)	CLASE DE BDN	NOMBRE PROPIETARIO	DIRECCION
11	137	1.125'21	LABOR SECANO	DIONISIO ALGUACIL MARTINEZ	C/ HUESCAR, Nº 3
6	343b	345'25	LABOR SECANO	VALENTÍN PUNZANO PUNZANO,	CT.JO. EL LEGANILLO, 2
6	501	341'37	ALMENDRO SECANO	VALENTIN PUNZANO PUNZANO	CT.JO. EL LEGANILLO, 2
10	6	256'08	LABOR SECANO	VALENTIN PUNZANO MARTINEZ	CT.JO. EL LEGANILLO, 5

Lo mandó y firma el Sr. Presidente en Granada, 16 de febrero de 2004.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

ANUNCIO de acuerdo de iniciación de expediente de adopción de escudo y bandera. (PP. 364/2004).

Don Higinio Almagro Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colomera (Granada), hace saber:

Que adoptado en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2003 acuerdo de iniciación para dotar a este Municipio de los símbolos gráfico (escudo) y vexilológico (bandera), se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello a tenor de lo establecido en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre.

Colomera, de 31 diciembre de 2003.- El Alcalde, Higinio Almagro Castro.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO de modificación de bases. (BOJA núm. 239, de 12.12.2003).

Anuncio de Resolución del Alcaldía de fecha 20 de enero de 2004, sobre modificación de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 58 plazas de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella, publicadas en el BOJA núm. 239, de 12 de diciembre de 2004 y en el BOP núm. 239 de 16 de diciembre de 2003, al amparo de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales.

- Base 2.1, se indica que la plaza se encuadra en el Grupo C, sólo a efectos retributivos, en los términos previstos en la Disposición Transitoria Primera de la mencionada Ley.

- Base 3.2, respecto al plazo que debe transcurrir entre la conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo de siguiente de 5 días mínimo y 45 días máximo, es aplicable a todos los ejercicios de la fase de oposición.

- Base 6, se indica que el Tribunal actuará validamente, cuando concurren el Presidente, el Secretario y dos vocales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto.

Marbella, 3 de febrero de 2004.- La Alcaldesa.